

MOVIMIENTO
LIBRES DEL SUR
DISTRITO BUENOS AIRES

Balance General

al

31 de Diciembre de 2019

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

DOMICILIO LEGAL : OCAMPO 2878 - SAN JUSTO (B) -
DOMICILIO REAL : OCAMPO 2878 - SAN JUSTO (B) -
ACTIVIDAD PRINCIPAL : PARTIDO POLITICO
C.U.I.T. : 30-70776777-0

EJERCICIO ECONOMICO Nro. 24

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO : 01 de Enero de 2019
FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO : 31 de Diciembre de 2019

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR


ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

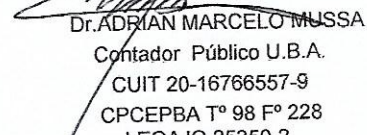
Comparativo con el ejercicio anterior a moneda homogénea

ACTIVO	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2.1)	312.305,86	617.120,05
Créditos (Nota 2.2)	<u>0,00</u>	<u>46.149,72</u>
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	<u>312.305,86</u>	<u>663.269,77</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos (Nota 2.2)	<u>30.000,00</u>	<u>0,00</u>
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>30.000,00</u>	<u>0,00</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u><u>342.305,86</u></u>	<u><u>663.269,77</u></u>
 PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
No Existe	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
No Existe	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
 PATRIMONIO NETO		
Según Estado Respectivo	<u>342.305,86</u>	<u>663.269,77</u>
 TOTAL	<u><u>342.305,86</u></u>	<u><u>663.269,77</u></u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los Estados Contables


SILVIA SARAVIA
TESORERA


Dr. JORGE RAUL CEBALLOS
PRESIDENTE


Dr. ADRIAN MARCELO MUSSA
Contador Público U.B.A.
CUIT 20-16766557-9
CPCEPBA T° 98 F° 228
LEGAJO 25350-2

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

CUADRO DE RECURSOS Y GASTOS

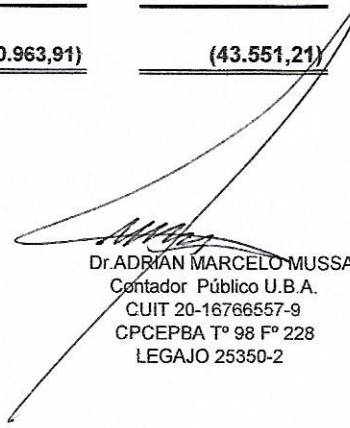
Por el Ejercicio Anual finalizado el 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Comparativo con el ejercicio anterior a moneda homogénea

<u>RECURSOS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL		
Aportes del Tesoro General de la Nación	600.013,58	837.491,38
<u>TOTAL RECURSOS</u>	600.013,58	837.491,38
<i>menos:</i> <u>GASTOS</u>		
DE CAMPAÑA	0,00	0,00
DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	502.219,68	492.675,22
Honorarios Profesionales	237.118,45	
Legalizaciones y Aranceles	11.901,77	
Papelería e Impresiones	24.595,32	
Folletería	81.688,92	
Alquiler de Oficina	138.659,82	
Otros Gts. Desenv. Institucional	8.255,40	
CAPACITACION DIRIGENTES	164.514,83	183.029,93
Impresiones	27.754,42	
Materiales	81.711,24	
Otros Gts. Desenv. Institucional	55.049,17	
IMPOSITIVOS Y FINANCIEROS	254.242,98	205.337,44
Ley 25413 s/Deb. Y Cred. Brios	5.908,46	
Percepc. Ingr. Brutos Pcia. Bs. As.	520,40	
Gts. Y Comisiones Bancarias	7.414,85	
Rdos. Fin. y por Ten (incluyendo recpam)	240.399,27	
 <u>TOTAL GASTOS</u>	 920.977,49	 881.042,59
 <u>DIFERENCIA SUPERAVIT/ (DEFICIT)</u>	 (320.963,91)	 (43.551,21)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los Estados Contables


SILVIA SARAVIA
TESORERO


Dr. JORGE RAÚL CEBALLOS
PRESIDENTE


Dr. ADRIÁN MARCELO MUSSA
Contador Público U.B.A.
CUIT 20-16766557-9
CPCEPBA T° 98 F° 228
LEGAJO 25350-2

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**


Por el Ejercicio Anual finalizado el 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Comparativo con el ejercicio anterior a moneda homogénea

CONCEPTOS	CAPITAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldos al inicio del Ejerc.2018	0,00	706.820,98	
Resultado del Ejercicio 2018		<u>-43.551,21</u>	663.269,77
Saldos al Inicio del Ejercicio 2019	0,00	663.269,77	663.269,77
Resultado del Ejercicio 2019		-320.963,91	-320.963,91
Saldos al Cierre del Ejercicio 2019	0,00	342.305,86	342.305,86

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los Estados Contables


 SILVIA SARAIVIA
 TESORERO


 Dr. JORGE RAUL CEBALLOS
 PRESIDENTE


 Dr. ADRIAN MARCELO MUSSA
 Contador Público U.B.A.
 CUIT 20-16766557-9
 CPCEPBA T° 98 F° 228
 LEGAJO 25350-2

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio Anual finalizado el 31 de Diciembre de 2019

Comparativo con el ejercicio anterior a moneda homogénea

NOTA N°1

A) Unidad de Medida

Los Estados Contables han sido confeccionados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N°6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobada y reglamentada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

La Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA, con las modificaciones introducidas por la Resolución MD N° 2979, que establece la aplicación obligatoria del ajuste por inflación en los términos indicados en la misma, contempla la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la norma el CPCEPBA se definen también diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de reexpresión de las cifras de los Estados Contables.

El índice utilizado en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución N° 2883.

Asimismo, se han mantenido sin computar los efectos del cambio del poder adquisitivo de la moneda acumulado para el período en el que las normas contables profesionales oportunamente vigentes establecían el no ajuste de las cifras en períodos de estabilidad, simplificación admitida en la normativa contable en vigor en el presente.

B) Normas contables aplicadas

Los Estados Contables están expresados en pesos y han sido confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de los Estados Contables han sido: a) la Resolución Técnica N° 41, Segunda Parte, norma contable profesional general en materia de reconocimiento y medición para Entes Pequeños, en tanto el ente encuadra en esa categoría, según la misma se encuentra definida en la Sección 1-Alcance-RT N°41 y b) las Resoluciones Técnica N°8 y N°11 normas de exposición contable general y particulares para este tipo de ente y c) las normas que regulan aspectos de exposición de la Cámara Nacional Electoral.

Como se indica en Nota N°1 A) sobre Unidad de Medida, se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobada y reglamentada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

C) Información comparativa

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea a la fecha de cierre de los presentes Estados Contables, para lo cual las partidas y toda la información numérica de las notas y anexos en moneda homogénea del ejercicio anterior han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)****D) Hechos posteriores y evolución futura de la actividad**

El 11 de marzo de 2020 la OMS declaró al brote de COVID-19 como pandemia. Esta emergencia y las medidas adoptadas en los distintos países para hacerle frente han afectado significativamente la actividad económica internacional con impactos diversos en cada país. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no es posible estimar ni la evolución de la pandemia ni la duración de sus efectos, tampoco los resultados que arrojarán las medidas dispuestas por el gobierno nacional para atenuar el impacto en la salud de la sociedad. Tal incertidumbre alcanza a la evolución de las actividades del movimiento, en tanto éstas dependerán de la situación social y económica de la zona en la que desarrolla su actividad, así como, en tanto se mantengan las medidas de aislamiento social, seguirá funcionando con normalidad.

Los estados contables de MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR no incluyen ningún ajuste relacionado con esta incertidumbre.


NOTA N° 2**Composición de los principales rubros**


	2019	2018
2,1 <u>CAJA Y BANCOS</u>	<u>312.305,86</u>	<u>617.120,05</u>
Caja	58.768,85	8.131,93
Bco.de la Provincia de Buenos Aires c/c	253.537,01	608.988,11
2,2 <u>CREDITOS</u>		
Dep.Alquiler en Garantía	30,000,-	46.149,72

NOTAS N°3**Capacitación**

Tal como lo dispone el Art.12 de la Ley 26.215, se han desarrollado tareas de capacitación.


SILVIA SARAVIA
TESORERO


Dr.JORGE RAUL CEBALLOS
PRESIDENTE


Dr.ADRIAN MARCELO MUSSA
Contador Público U.B.A.
CUIT 20-16766557-9
CPCEPBA T° 98 F° 228
LEGAJO 25350-2

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR
DISTRITO BUENOS AIRES
CUIT 30-70776777-0

Domicilio legal: Ocampo 2878 - San Justo - Buenos Aires.

Informe sobre los Estados Contables

He auditado los estados contables adjuntos de MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR, reexpresados en moneda homogénea conforme las normas contables profesionales aplicadas, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el cuadro de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en dichas fechas así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en notas y los anexos.

Responsabilidad de las Autoridades Partidarias en relación con los Estados Contables

Las Autoridades Partidarias son responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que las Autoridades Partidarias considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de principios éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como prescriben la adecuada planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener un razonable grado de seguridad los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminados en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (continuación)

Énfasis sobre riesgo de empresa en marcha


a) Sin modificar mi conclusión, quiero enfatizar que la información contenida en la Nota N° 1 D) a los estados contables adjuntos, que describe los efectos negativos que la pandemia COVID-19 y las medidas tomadas para enfrentarla han tenido sobre las operaciones de la entidad. La evolución futura, de imposible previsión, de factores tales como duración y efectos de la pandemia, el éxito de las medidas gubernamentales para atenuar su impacto en la salud de la sociedad y en la economía, las posibilidades de que se flexibilicen las condiciones de aislamiento de la población, así como el uso más generalizado de canales de venta no presenciales, incidirán en el estado de la economía en los próximos meses. Tal incertidumbre significativa alcanza a la evolución de las actividades del movimiento, en tanto éstas dependerán de la situación social y económica de la zona en la que desarrolla su actividad, así como en tanto se mantengan las medidas de aislamiento social.

b) Como se indica en Nota N°1 A) sobre Unidad de Medida, se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su norma modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobada y reglamentada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea a la fecha de cierre de los presentes Estados Contables, para lo cual las partidas y toda la información numérica de las notas y anexos en moneda homogénea del ejercicio anterior han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

- 1- He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y de financiación del terrorismo, previstos en la Resolución N° 420/11 de la F.A.C.P.C.E.
- 2- Al 31 de Diciembre de 2019 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales, como surge de los registros contables de la entidad.
- 3- Al 31 de Diciembre de 2019, según surge de los registros contables de la entidad no existe pasivo devengado a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

San Justo, Provincia de Buenos Aires, 25 de Marzo de 2020.


Dr. ADRIAN MARCELO MUSSA
Contador Público U.B.A.
CUIT 20-16766557-9
CPCEPBA T° 98 F° 228
LEGAJO 25350-2